

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	Capicredito S.A. En Liquidación (hoy Inversiones Ángel Posada S.A.S.)
Demandado	Celsia S.A. E.S.P.
Radicado	05001 31 03 003 2009-00398 00
Asunto	Incorpora escrito y Certificaciones de Revisoría Fiscal-Requiere Perito

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, el escrito presentado por el apoderado judicial de **Celsia S.A. E.S.P.**, aclaratorio de lo manifestado por la Perito **María del Rosario Zuluaga Urrea** en su escrito de fecha 19 de agosto de 2021.

De igual forma, se incorpora a la foliatura las **Certificaciones de los Revisores Fiscales** de **Celsia S.A. E.S.P.** que fueran requeridas por la Perito para la ratificación de la información que le fuera suministrada, de cara a la realización de la experticia.

Por lo tanto, se requiere a la Perito **María del Rosario Zuluaga Urrea**, para que proceda de conformidad, presentando el dictamen que le fuera encomendado.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 132 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 02 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

783330d970cd94568bee6056bd58c4f9deaa722cf3c6be4eed015a8b7ccf0571

Documento generado en 01/09/2021 02:17:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>